



Asunto:

INFORME DE NECESIDAD Y JUSTIFICATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA EXTERNA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTUAL PLAZA DE TOROS DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.

Solicitante:

CONCEJALÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción es beneficiario de una Subvención de diez millones de euros (10.000.000 €) de acuerdo con la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

En la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado aprobada por la Resolución citada se definen cuáles son los objetivos temáticos que se persiguen dentro del periodo financiero 2014/2020, y se ofrece un detalle de los objetivos específicos:

OT 6: Medio Ambiente Urbano

OE634. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

Hay una línea de actuación vinculada a este Objetivo Específico, cuyo objetivo es la rehabilitación de la Plaza de Toros (edificio BIC) para convertirlo en un centro multifuncional que ayude a dinamizar la zona y a atraer a turistas y visitantes.

Línea de Actuación LA4. Puesta en valor del patrimonio cultural.

Los objetivos de esta Línea de Actuación se basan en: Impulsar el dinamismo de la Plaza de Toros y aumentar los turistas y visitantes de La Línea.

Dentro del Objetivo específico 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico, se plantea la línea de actuación LA4: Puesta en valor del Patrimonio Cultural, en la que se propone la rehabilitación de la Plaza de Toros con los objetivos de impulsar y dinamizar la Plaza de Toros, su uso y proyección, para aumentar los servicios de ocio, cultura y turismo que poder ofertar, así como incrementar la asistencia de turistas, visitantes y usuarios.

La motivación de seleccionar este inmueble es que se encuentra en un estado de degradación que no permite su total uso, disfrute y explotación. Se trata de un edificio que presenta expediente de BIC, con fecha de resolución definitiva de 15 de Mayo de 2007,

publicado en el BOJA NUM 98 de 18 de Mayo de 2007 y está inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Andaluz con la categoría de monumento. Es por ello, por la contraposición de su estado y su condición, por lo que consideramos necesario devolver a la Plaza de Toros su valor original y adaptar la misma a la normativa vigente para poner en funcionamiento este inmueble tan singular.

Las obras para su consolidación estructural no se ejecutaron en su totalidad, quedando por finalizar un 22,45% de las mismas, actualmente su deterioro es palpable, razón por la cual está infrautilizado, limitándose su uso actual para eventos taurinos. La finalización de la consolidación estructural, la rehabilitación y la adaptación de la Plaza, no solo ha de realizarse por necesidad técnica, sino que favorecería el impulso y la potenciación para una utilización polivalente de la Plaza de Toros. Se generaría un espacio urbano enriquecedor para la ciudad, ya que su posición geográfica es sumamente favorable al encontrarse muy próxima al centro histórico y a que el crecimiento natural de la trama urbana ha hecho que el coso haya pasado a ocupar una clara centralidad urbana. Todo ello genera el desarrollo de múltiples posibilidades al potenciar su uso cultural o social, lo que redundaría en beneficio para la ciudad.

Se considera que la forma óptima para la intervención, debido a la envergadura, complejidad de las obras y del proyecto de consolidación, rehabilitación y adaptación, que necesita el inmueble para su puesta en valor y funcionamiento como edificio de uso sociocultural, requiere una empresa que cuente con un equipo técnico multidisciplinar para su redacción, gestión, desarrollo y ejecución de las obras a tiempo completo, según se justifica en el Informe adjunto sobre la contratación conjunta de la elaboración del Proyecto de Ejecución y la Ejecución de las obras para la consolidación, rehabilitación y adaptación de la Plaza de Toros de La Línea de la Concepción. De esta manera se solventarían con celeridad los condicionantes temporales establecidos en la propia base de la subvención, que determinan que para el 31 de diciembre del 2018 debe de estar ejecutado el 15 % del total de la subvención y para el 31 de diciembre del 2019 debe de estar ejecutado el 30 % de la misma. Se adjunta informe justificativo de necesidad de contratación conjunta del Proyecto de Ejecución, ESS y ejecución de las obras.

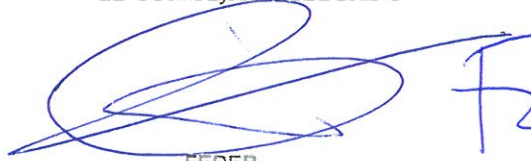
Por todo ello entendemos justificada la necesidad y oportunidad de encargar a una empresa externa la redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y la ejecución de las obras para la consolidación, rehabilitación y adaptación de la Plaza de Toros de La Línea de la Concepción.

La Línea de la Concepción, Mayo de 2018

EL ARQUITECTO MUNICIPAL



EL CONCEJAL DELEGADO



VºBº EL ALCALDE



FEDER
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"